



# AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Acta de Adjudicación  
Procedimiento de Compra Menor

Adquisición de Equipos de Informática, T2

Referencia No. ANAMAR-DAF-CM-2021-0008

En la oficina de la Encargada Administrativa y Financiera de la AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR), ubicado en la calle Av. Abraham Lincoln #1069, Torre Ejecutiva Sonora, sector Serrallés, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo las 10:00 am del día nueve (09) del mes de junio del año dos mil veinte (2021).

La Sra. Breny Castillo, dejó abierta la sesión, comunicando, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir lo siguiente:

## AGENDA

**UNICO:** Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor convocado para la Adquisición de Equipos de Informática, T2.

**RESULTA:** Que, el día siete (07) de junio del presente año (2021), esta Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR), realizó un llamado público y abierto a través de los portales [www.comunidad.comprasdominicana.gob.do](http://www.comunidad.comprasdominicana.gob.do) y [www.anamar.gob.do](http://www.anamar.gob.do) a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso de Compra menor convocado para la Adquisición de Equipos de Informática, T2.

**RESULTA:** Que, hasta el miércoles nueve (09) de junio del presente año (2021), fue la fecha límite pautada para la presentación de las ofertas económicas, de los oferentes interesados, las cuales fueron recibidas a través del portal de las siguientes empresas 1) Vidrog Solutions, SRL, por un monto ascendente a RD\$322,899.92, 2) Krongel Comercial, SRL, por un monto ascendente a RD\$175,289.00, 3) Decytech, SRL, por un monto ascendente a RD\$321,719.92, 4) Inversiones Iparra Del Caribe, SRL por un monto ascendente a RD\$260,149.98, 5) Dipuglia PC Outlet Store, SRL por un monto ascendente a RD\$270,889.99, 6) Digisi, SRL por un monto ascendente a RD\$237,416.00, 7) LSH Garcia, Estrategias Jurídicas y Comunicación (GAREJC), SRL por un monto ascendente a RD\$323,165.42, 8) FL Betances & Asociados, SRL por un monto ascendente a RD\$204,686.23, 9) Security Development Corporation, SS., SRL por un monto ascendente a RD\$194,133.6, 10) Offitek, SRL por un monto ascendente a RD\$318,354.28, 11) Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL por un monto ascendente a RD\$412,326.22.



## AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS

**RESULTA:** Que, en el momento que se evaluaron las ofertas económicas presentadas, se comprobó que las empresas denominadas Decyntech, SRL, Krongel Comercial, SRL, Security Development Corporation, SS., SRL y FL Betances & Asociados, SRL cumplieron con todos los requerimientos solicitados en el proceso convocado y presentó la mejor oferta en relación a precio/calidad del producto;

**POR CUANTO:** Que, el Artículo 51, estipula que: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de Compras es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

**VISTO:** El requerimiento y especificaciones técnicas emitido por el Departamento de TIC.

**VISTO:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el día siete (07) de junio del presente año (2021), por el Departamento Financiero.

Por tanto, El Departamento Administrativo y Financiero, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO:** ADJUDICAR a la oferente Decyntech, SRL, por un monto ascendente a RD\$183,202.08 a la oferente Krongel Comercial, SRL por un monto ascendente a RD\$80,063.00, a la oferente Security Development Corporation, SS. Por un monto ascendente a RD\$4,130.00 y a la oferente FL Betances & Asociados, SRL por un monto ascendente a RD\$23,494.33.

**SEGUNDO:** ORDENAR a la unidad de Compras y Contrataciones de esta AUTORIDAD DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR) notificar los resultados de este proceso por Compra Menor identificado como ANAMAR-DAF-CM-2021-0008, realizado para la Adquisición de Equipos de Informática, T2.

**TERCERO:** ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en los portales [www.comunidad.comprasdominicana.gob.do](http://www.comunidad.comprasdominicana.gob.do) y [www.anamar.gob.do](http://www.anamar.gob.do).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a las 10:00 p.m. del día nueve (09) del mes de junio del presente año dos mil veinte (2021).

Licda. Breny Castillo  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.

